



RESOLUCIÓN No. 035

(02 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad celebró los siguientes convenios y contratos:

1. **CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACIÓN PARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539**, cuyo objeto es, *"la fiduciaria como vocera para la ciencia, la tecnología, la innovación del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento otorga apoyo económico para la financiación del programa titulado "Migración sistema pre-apilado en profundidad por extrapolación de campos de onda utilizando computación de alto desempeño para datos masivos en zonas complejas"*, por valor de **SETECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESO CON DOS CENTAVOS ML (\$720.242.675,02)** de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/TE (\$45.847.384)**.
2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 Y RICOLA FOUNDATION NI 576** firmado el día 12 de noviembre de 2014 se pactó que Ricola Foundation proveerá financiamiento por un monto total de FRANCO SUIZO CHF 160'000, que conforme a la certificación de la oficina de pagaduría se realizaron dos consignaciones de fechas 18 de abril por un valor de 82.910.634.22 y el 13 de septiembre por 29.446.787.34 por un valor total de **CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS. (\$112.357.421,56)** de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/TE (\$149.166.253)**.
3. **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL MUNICIPIO DE TOLEDO NI 843**, cuyo objeto es *"Anuar esfuerzos entre el municipio de Toledo Norte de Santander y la institución de educación superior Universidad de Pamplona para desarrollar en el municipio el programa de inducción y bienvenida a la educación superior "pibes Unipamplona" en la vigencia 2017*, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/TE (\$221.986.000)**, del cual se incorpora al presupuesto el saldo aportado por el municipio de Toledo por valor de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$175.186.000)** de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/TE (\$39.209.314)**.
4. **CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° FP44842-606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 751** cuyo objeto: fomentar la vocación científica en jóvenes con excelencia académica, apoyados por grupo de investigaciones, desarrolla tecnológico o de innovación de las entidades del Sistema Nacional De Ciencias, Tecnología e Innovación –SNCTI por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/TE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$5.484.354.27)** de los cuales se incorpora el valor de que no se ejecutó en la vigencia anterior que corresponde a **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/TE (\$35.410)**.

Que, una vez analizado la ejecución de los convenios y Contratos descrito en los numerales 1 al 4 quedaron saldos por ejecutar de la vigencia 2018, que deben ser incorporados como Recursos del Balance para la vigencia 2019 y continuar su ejecución.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





RESOLUCIÓN No. 035
(02 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019 la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$234.258.359)** detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.06	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.06.03	INVESTIGACIONES	
	CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION ARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539	\$ 45.847.384
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	\$ 149.166.253
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	\$ 39.209.312
	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN N° FP44842- 606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A VOCERA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NI 751	\$ 35.410
TOTAL ADICION		\$ 234.258.359

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$234.258.359)** detallado a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.0.01	EJECUCION	
	CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION ARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539	\$ 36.455.962



RESOLUCIÓN No. 035 . -
(02 ENE 2019,

“Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

	CONVOCATORIA 531-2011 CONTRATO 0266-2013 PROYECTO MIGRACION ARA DTOS MVOS EN ZONAS COMPLEJAS NI 539 CUENTA POR PAGAR	\$ 9.391.422
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION NI 576	\$ 147.414.173
	CONVENIO DE COOPERACIÓN N° 0303 DE 2014 RICOLA FOUNDATION CUENTA POR PAGAR NI 576	\$ 1.752.080
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	\$ 34.247.946
	CONTRATO DE FINTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843 CTAS PAGAR	\$ 4.961.366
	CONVENIO N° FP 44842-606-2015 FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A- VOCERA FRANCISCO JOSE DE CALDAS NI 751	\$ 35.410
TOTAL ADICION		\$ 234.258.359

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/TE (\$234.258.359).**

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los **02 ENE 2019**

RENE VARGAS ORTEGÓN
Rector (e)

Proyectado por

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director Presupuesto y Contabilidad

DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director oficina jurídica

JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ
Vicerrector de Investigaciones (e)



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz